ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ

ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 682

MARIA JOSE OCAMPOS BESTARD

ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 571

ESCRITURA Nº 50 FECHA 01.10.2018.- FOLIO 196 y sgte.

PROTOCOLO Civil SECCION "B"

REFERENTE A: Rectificación de E.P.Nº 139 de fecha 07 de agosto de 2002.

OTORGADA POR: EXCELSIS S.A.C.I.G.

A FAVOR DE: [redacted]

1ª COPIA AÑO 2018.-

OFICINA: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO - EDIF. PROFESIONAL - PLANTA BAJA
TELEFS. (595-21) 495 595 - 491 474 - ASUNCION - PARAGUAY
E-mail: arsenio@ocampos.com.py
E-mail: majose@ocampos.com.py
Estudio Notarial OCAMPOS VELAZQUEZ
www.ocampos.com.py

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 682
GRAL. DIAZ 488 - EDIF. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 497-474 / 495-995
ASUNCION - PARAGUAY

ESCRIBANO : ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : GRAL.DIAZ Nº488 - ED.PROFESIONAL - P.B.
REGISTRO : 682

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 139 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2002 QUE SOLICITA LA FIRMA "EXCELSIS" S.A.C.I.G.- NUMERO CINCUENTA (50) CIVIL "B".- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **un** día del mes de **octubre** del año **dos mil dieciocho**, ante mí: **ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ**, Notario Público, titular del Registro Público Nº 682, con RUC Nº 513595-8, comparecen: los Señores **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 1.120.456, uruguayo, casado, y **JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA**, con Cédula de Identidad N° 442.643, paraguayo, casado, domiciliados para este acto en el local social del Complejo Santos – Local N5 - N6, sito sobre la Avda. Gral. Santos esq. Concordia, de esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, de mi conocimiento, doy fe.- Comparecen en nombre y representación de **"EXCELSIS" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y GANADERA**, con RUC Nº 80010664-4, en el carácter de DIRECTOR VICEPRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR, respectivamente, electos primeramente como Directores Titulares según consta en el Acta Nº 40 de fecha 23 de marzo de 2018 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y posteriormente designados como tales en el Acta Nº 188 de fecha 06 de abril de 2018, de distribución de cargos del Directorio.- Copias de dichas actas quedaron adjuntas a la Escritura Pública Nº 35 de fecha 09 de mayo de 2018, del protocolo Civil sección "B", a mi cargo.- EXCELSIS S.A.C.I.G. fue constituida originalmente con la denominación de SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y GANADERA por **Escritura Pública Nº 47 de fecha 28 de abril de 1949**, autorizada por el N.P. Vicente Gadea, en la que consta su Estatuto Social, denominación, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales para su funcionamiento, con reconocimiento de la personalidad jurídica de la sociedad, por Decreto del P.E. de la Nación Nº 6.239 de fecha 02 de agosto de 1949 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 169 y en la página 156 y sgtes. del Libro Seccional respectivo en fecha 13 de agosto de 1949.- Actualmente se rige por el Estatuto Social formalizado por **Escritura Pública Nº 6 de fecha 15 de febrero de 1994**, autorizada por la N.P. Graciela C. Velázquez de

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 882
GRAL. DIAZ 488 - EDIF. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 491-474 - 495-595
ASUNCION - PARAGUAY

Ocampos, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con el Nº 81 al folio 547 y sgtes., Serie "C", Sección Contratos en fecha 10 de marzo de 1994, y en la sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 439 al folio 4168 y sgtes., Serie "D", en fecha 24 de mayo de 2001. La escritura pública relacionada en fotocopia debidamente autenticada está incorporado a la Escritura Nº 181 de fecha 08 de julio de 1998, a folios 846 y sgtes., del Protocolo Comercial, Sección "A", a mi cargo.- Luego, por **Escritura Pública Nº 72 de fecha 27 de marzo de 2000**, autorizada por mí, se modificó el estatuto social por aumento del capital, el cual se inscribió en los Registros Públicos, por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. del 7º turno, según A.I. Nº 897 del 18 de abril de 2000, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 364, Serie "B", folio 2927 y sgtes., Sección Contratos, el 25 de abril del 2000 y en la sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 99, al folio 919, Serie "F", en fecha 08 de mayo de 2001.- Posteriormente, en la **Escritura Pública Nº 4 de fecha 29 de marzo de 2004**, autorizada por la N.P. María Angela Mosqueira de Lizza, se transcribió el Acta Nº 23 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas referente a modificación de estatuto social por aumento de capital, el que fuera inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. del 9º turno, según A.I. Nº 617 del 13 de mayo de 2004, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 348, Serie "A", folio 3823 y sgtes., Sección Contratos, el 18 de mayo de 2004 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 419, al folio 4885, Serie "C", en fecha 21 de junio de 2004, que en fotocopia autenticada quedó incorporada a la Escritura Nº 96 de fecha 30-VI-2004 del protocolo Comercial Sección "A", a mi cargo.- Por **Escritura Pública Nº 63 de fecha 18 de mayo de 2012**, autorizada por mí en el protocolo Civil Sección "A", se modificó su estatuto social por aumento de capital, y fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 544, folio 6765, Serie "B", y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 743, Serie "F", folio 6284, ambas en fecha 08 de junio de 2012.- Por **Escritura Pública Nº 117 de fecha 15 de octubre de 2013**, autorizada por mí en el protocolo Civil sección "B", se modificó su estatuto social por aumento de capital, y fue inscripto en la Dirección

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.
Nº 5797307
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 682
GRAL. DIAZ 488 - ED. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 431-74 595-595
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

General de los Registros Públicos - Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", bajo el Nº 1418, folio 15028; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 341, Serie "H", folio 2629, ambas en fecha 14 de noviembre de 2013.- Y finalmente, por **Escritura Pública Nº 35 de fecha 09 de mayo de 2018**, autorizada por mí en el protocolo Civil sección "B", se modificó su estatuto social en sus artículos 5°, 6°, 11° y 16°, cuyo testimonio fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 13.962, Serie "Comercial", bajo el Nº 1, folio 1; y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 14.299, Serie "Comercial", bajo el Nº 1, folio 1/09, ambas en fecha 31 de mayo de 2018.- **Y los comparecientes, por la representación invocada, DICEN:** Que por Escritura Pública N° 139 de fecha 07 de agosto de 2002, autorizada por mí en el protocolo Comercial sección "A", e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes, Sec. I, Div. II, con el Nº 378, Serie "F", folio 378, en fecha 14/08/2002, Excelsis S.A.C.I.G. otorgó un Poder Especial a favor de la Sra. Shirley Patricia González Bogado, entre otros, para que represente a dicha sociedad en licitaciones públicas, sean nacionales o internacionales, y concursos de precios, realizando todos los actos detallados en la mencionada escritura de poder.- Que, por un error involuntario se consignó equivocadamente el número de documento de la Sra. Shirley Patricia González Bogado como 1.870.340, debiendo ser el correcto el N° **1.870.371**.- Que por este acto solicitan se rectifique dicho número de documento conforme la Cédula de Identidad de la Sra. Shirley Patricia González Bogado, que para este acto tengo a la vista, y se tome nota de esta en los registros respectivos.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura manifiestan su conformidad y aceptación.- PREVENGO SU INSCRIPCION.- En su testimonio, previa lectura de viva voz por el autorizante y ratificación de los comparecientes, así la otorgan y firman como acostumbran, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.- FDO.: HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA.- JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA.- Ante mí: ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ.- ESTA MI SELLO.-

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 682
GRAL. DIAZ 488 C. MF. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 491-474 - 495-598
ASUNCION - PARAGUAY

CON.../////...

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BG Nº 6139527

ESCRIBANO : ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : GRAL.DIAZ Nº488 - ED.PROFESIONAL - P.B.
REGISTRO : 682

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista.

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 682
GRAL. DIAZ 488 - EDIF. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 491-474 - 495-595
ASUNCION - PARAGUAY

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 50, 01/10/2018

folio 196 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 682

con asiento en ASUNCION

y autorizada por EL N.P. ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO

a los TREINTA días del mes

de OCTUBRE del año. DOS MIL DIECIOCHO.

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 682
GRAL. DIAZ 488 - EDIF. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 491-474 - 495-595
ASUNCION - PARAGUAY

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 31 Mes 10 Año 2018

Entrada Nº 9154449 Hora: 11:42:14

Número: 1752 Folio: 10.054 Serie: H

Alejandra Toda de Salvat
Registradora D.G.R.P.

Abg. Marcelo A. Paredes C.
Jefe
D.G.R.P.

JUDICIAL
Judiciales
01 NOV. 2018
Firma:

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/01/2019 13:34:44